



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00707337- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia a su contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, presentada por la Sra. Alejandra Marcela Lanzinetti ; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la petición, el ingreso a la planta permanente de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia a su contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)”, presentada por la Sra. Alejandra Marcela LANZINETTI, DNI N° 31.056.533.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior remisión al Área Económica Financiera.

d.o./cbp

